Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

INFORME PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "CENTRO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA EN UCRANIA"

1. Justificación de la puesta en funcionamiento del Servicio.

El 24 de febrero de 2022, las fuerzas armadas rusas iniciaron una invasión a gran escala de Ucrania intensificando y extendiendo las hostilidades, cuyos antecedentes próximos se remontan al año 2014, causando una crisis humanitaria de primer orden.

Las circunstancias provocadas por la guerra en Ucrania han derivado en un éxodo de personas a toda Europa de dimensiones no conocidas desde la Segunda Guerra Mundial. Se calcula que más de cinco millones de personas han abandonado el país dirigiéndose a distintos países europeos. Cabe destacar que en estos movimientos de personas los desplazamientos se producen preferentemente hacia lugares donde las personas desplazadas tengan familiares y personas amigas especialmente. Navarra contaba al inicio del conflicto con una población de origen ucraniano de 1.700 personas, por lo que era de prever la llegada de un número importante de personas relacionadas con ellas.

Se producía también la reacción de las instituciones europeas. El Consejo Europeo aprobó la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, que constataba la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal.

En Navarra, el Decreto Foral de estructura orgánica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia establece el ámbito material de competencias que atribuye a la Dirección General de Políticas Migratorias el ejercicio de, entre otras funciones, la "Acogida e integración de personas migrantes en Navarra"; Coordinación con instituciones estatales, europeas e internacionales relacionadas con la migración y el asilo en los ámbitos de la acogida, el acompañamiento, la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo; Apoyo a organizaciones que realicen labores humanitaritas para personas migrantes y refugiadas en Europa; Cualquier otra actividad relacionada con los procesos migratorios y las políticas públicas a implementar en el ámbito de su competencia".

La semana del 28 de febrero la Dirección General de Políticas Migratorias se vio colapsada por la llegada de las primeras familias procedentes de Ucrania. Durante esa semana la llegada fue aumentado, sabiendo que el éxodo hacia Europa iba a ser mucho mayor conforme pasaban los días, hecho que más tarde se corroboró.

Diariamente a nuestras oficinas acudían cada vez más familias, solicitando ayuda y demandando información para realizar los trámites establecidos para poder residir, aunque de manera temporal, en Navarra. El primer fin de semana se llegó a atender a personas venidas de Ucrania que se encontraban ya en situación de calle. La situación de emergencia y de necesidad día a día aumentaba.

Además de estas familias también la Dirección General de Políticas Migratorias se vio colapsada ya que, en contexto de emergencia mundial, nuestra Dirección General se convirtió en referencia para toda Navarra, atendiendo las siguientes demandas:

- Entidades Locales que solicitaban indicaciones para acoger a familias que ya se encontraban en sus localidades sin tener medios para atenderles.
- Departamentos de Gobierno de Navarra que llamaban solicitando protocolos de actuación ante la inminente llegada de personas procedentes de Ucrania.
- Entidades Sociales y asociaciones de personas de Ucrania que solicitaban respuestas ante la incertidumbre de lo que se preveía que iba a ocurrir.

Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

De este modo, y con CARACTER INAPLAZABLE, la Dirección General de Políticas Migratorias, ante una catástrofe de tal envergadura se vio abocada a poner en marcha una oficina de atención a la emergencia Ucrania para poder atender a esta necesidad y emergencia que no se había dado en muchos años, entendiendo que, incluso su puesta en marcha llegaba tarde.

2. Encargo a Cruz Roja

En respuesta a las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, ante la situación de emergencia humanitaria por la guerra en Ucrania, el 2 de marzo de 2022 la Directora General de Políticas Migratorias se dirigió por correo electrónico a Cruz Roja a través de su Coordinador Autonómico en Navarra para solicitar la activación de un dispositivo extraordinario de atención a las diferentes necesidades derivadas de ese conflicto bélico.

Con dicho dispositivo se pretendía garantizar, de manera urgente, una atención integral a las personas desplazadas desde Ucrania debido al conflicto armado, poniendo en marcha los recursos necesarios para la atención a las distintas demandas de información que se recibiesen, y los ofrecimientos de apoyo que llegasen desde toda la ciudadanía navarra, así como por parte de las diferentes instituciones públicas y privadas.

El mismo día 2 de marzo de 2022, el responsable de Cruz Roja, respondía aceptando la solicitud formulada con el compromiso de organizar la propuesta técnica del recurso de emergencia dotándole de la flexibilidad suficiente como para adecuarse a las diversas necesidades que pudieran producirse.

En paralelo el Gobierno de Navarra activaba una comisión interdepartamental liderada por la Presidenta para coordinar las necesidades de esta emergencia humanitaria y definir de manera precisa las funciones, las responsabilidades y las aportaciones que cada departamento podría efectuar para dar una respuesta solvente a los retos que esta crisis provocaba en la Comunidad Foral, así como para canalizar las innumerables muestras de solidaridad y ofrecimientos de la ciudadanía.

También a nivel de Gobierno de Navarra, desde el inicio del conflicto, se mantuvieron reuniones y continuos contactos, entre otras, con asociaciones ucranianas en Navarra y con las organizaciones acreditadas en la Comunidad Foral en materia de asilo y refugio.

Con la puesta en marcha del “Centro de Atención y Coordinación para la Emergencia en Ucrania” el 7 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Políticas Migratorias, respondía a la necesidad de ofrecer una atención coordinada, ordenada, eficaz y respetuosa con los derechos de las personas afectadas por el conflicto bélico canalizando la acogida y el refugio de las personas en Navarra.

Para poner en marcha un dispositivo de estas características, dado el carácter de emergencia del mismo, considerando el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se solicitó a Cruz Roja, como entidad referente en emergencias y acreditada en Navarra para gestionar el Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En Navarra, Cruz Roja es la entidad acreditada para gestionar la primera acogida de personas beneficiarias, previa al ingreso en el Sistema de Acogida en materia de protección internacional del Ministerio mencionado anteriormente. Cuenta con dispositivos de emergencia para aquellas personas que carecen de medios económicos y redes de apoyo.

Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

3. Objeto de la contratación del servicio

El objeto de la contratación ha sido la prestación del servicio "CENTRO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA EN UCRANIA", por parte de Cruz Roja, como respuesta a la necesidad de ofrecer una atención coordinada, ordenada, eficaz y respetuosa con los derechos de las personas que han resultado dañadas y/o están involucradas por la guerra en Ucrania encauzando la acogida y el refugio de las personas desplazadas en Navarra.

4. Objetivos del Servicio contratado

- Ofrecer una atención integral a las personas desplazadas desde Ucrania debido al conflicto armado en el momento de su llegada a Navarra. Con especial atención a sectores de máxima vulnerabilidad como menores y mujeres.

- Coordinar la colaboración de la ciudadanía en la ayuda que se realice desde Navarra.

5. Actuaciones llevadas a cabo

El Centro de atención y coordinación para la emergencia a Ucrania ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Atención integral a las personas desplazadas desde Ucrania debido al conflicto armado en el momento de su llegada a Navarra. Con especial atención a sectores de máxima vulnerabilidad como menores y mujeres en los recursos de las diferentes administraciones públicas.

 Esta atención incluyó la recogida de datos de las personas que llegaron, la recogida de sus necesidades y la derivación a los diferentes recursos establecidos, así como la información sobre todos los recursos existentes a su disposición.

- Organización de la oferta de diferentes recursos que se realizaron desde la ciudadanía navarra.

 Recogida de todas las ofertas recibidas por los diferentes dispositivos abiertos (mail, teléfono y WhatsApp), respuesta a las mismas y clasificación por categorías para obtener un catálogo de recursos disponibles.

- Información a la ciudadanía navarra y a las diferentes administraciones y profesionales sobre los procedimientos y recursos de acogida a las personas refugiadas procedentes de Ucrania en Navarra.

Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

6. Recursos humanos destinados a la prestación del servicio

La entrada en funcionamiento del "Centro de Atención y Coordinación para la Emergencia en Ucrania" se inició el 7 de marzo de 2022. Se ubicó en la oficina situada en la Avenida de Roncesvalles número 4, que alberga al personal de la Dirección General de Políticas Migratorias. Inicialmente, el personal adscrito a este dispositivo fue como se recoge en la siguiente tabla:

Personal adscrito al Centro de Atención y Coordinación para la Emergencia en Ucrania					
Número de personas	**Nivel profesional requerido (cualificación/titulación académica)**	**Nivel**	**Jornada**	**% Imputada al Servicio**	**Coste desde el 7 de marzo de 2022**
1	Titulación universitaria en Derecho, con experiencia en Protección Internacional	I	Completa	100%	
1	Titulación universitaria en Trabajo Social, Educación Social u otras Ciencias Humanas y Sociales	II	Completa	100%	
1	Titulación mínima de grado medio en el ámbito administrativo o social	IV	Completa	100%	
Total mes de marzo					11.471,20 €

A partir del 1 de abril, se produce un incremento del personal para atender la demanda creciente que se estaba produciendo, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Personal adscrito al Centro de Atención y Coordinación para la Emergencia en Ucrania					
Número de personas	**Nivel profesional requerido (cualificación/titulación académica)**	**Nivel**	**Jornada**	**% Imputada al Servicio**	**Coste abril de 2022**
1	Titulación universitaria en Derecho, con experiencia en Protección Internacional	I	Completa	100%	
1	Titulación universitaria en Trabajo Social, Educación Social u otras Ciencias Humanas y Sociales	II	Completa	100%	
2	Titulación mínima de grado medio en el ámbito administrativo o social	IV	Completa	100%	
Total mes de abril					13.765,44 €

El precio por mes del servicio prestado por Cruz Roja es de 13.765,44 euros. La duración del mismo estaba prevista hasta el 30 de abril. No obstante, la situación de emergencia que motivó la prestación de estos servicios se mantenía a la finalización del mismo, por lo que se decidió la prórroga de los mismos por períodos mensuales hasta el 31 de diciembre de 2022.Finalmente, el contrato ha finalizado el 31 de mayo de 2022 al considerarse que la atención a las necesidades de estas personas podría ser canalizada desde los servicios ordinarios.

El coste del servicio durante el mes de mayo de 2022 ha sido el que se recoge en la siguiente tabla:

Personal adscrito al Centro de Atención y Coordinación para la Emergencia en Ucrania					
Número de personas	**Nivel profesional requerido (cualificación/titulación académica)**	**Nivel**	**Jornada**	**% Imputada al Servicio**	**Coste abril de 2022**
1	Titulación universitaria en Derecho, con experiencia en Protección Internacional	I	Completa	100%	
1	Titulación universitaria en Trabajo Social, Educación Social u otras Ciencias Humanas y Sociales	II	Completa	100%	
2	Titulación mínima de grado medio en el ámbito administrativo o social	IV	Completa	100%	
Total mes de mayo					13.765,44 €

En el cálculo del precio están incluidos todos los costes laborales del personal adscrito al servicio (salarios, prorratas de pagas extras, cotizaciones y cualquier otro concepto de aplicación) y un porcentaje de costes indirectos que incluye las indemnizaciones al final de contrato (10% de costes indirectos más el valor de las indemnizaciones estimadas).

Para el cálculo del precio, Cruz Roja toma como referencia el Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de Navarra.

7. Descripción de funciones y tareas del personal

Perfil: Titulación universitaria en Derecho con experiencia en protección internacional

- Tareas de coordinación internas y externas.
- Asesoramiento jurídico en las solicitudes de Protección Internacional.
- Desarrollo y supervisión del servicio.
- Coordinación de los procesos de seguimiento individual.
- Intervención en los espacios de acogida.
- Realización de memorias técnicas.
- Realización de informes técnicos.

Perfil: Titulación universitaria en Trabajo Social, Educación Social u otras Ciencias Humanas y Sociales

- Atención y acogida individualizada.
- Planificación, difusión y realización de actividades grupales.
- Derivación de casos a los diferentes recursos comunitarios.
- Intervención en los espacios de acogida.
- Trabajo en red.

Perfil: Titulación mínima de grado medio en el ámbito administrativo o social

- Gestión de las demandas formuladas a través de los distintos medios de acceso habilitados: WhatsApp (620 063 662); teléfono fijo (848 42 19 71) en horario de atención; correo electrónico: emergencia.ucarnia@navarra.es
- Seguimiento y gestión económica del servicio.

8. Horario de atención del servicio

- De lunes a jueves, en horario ininterrumpido de 08:30 a 18:00h.
- Viernes, en horario ininterrumpido de 08:30 a 14:30h.
- Se ha contado con un contestador automático, con el mensaje disponible en 5 idiomas, para canalizar todas las llamadas que se produjeran fuera de horario:
 - Castellano
 - Euskera
 - Ucraniano
 - Ruso
 - Inglés

Se ha realizado atención presencial en los casos en que se ha valorado la especial vulnerabilidad de la persona y/o grupo familiar.

9. Recursos técnicos necesarios (materiales, locales, etc.)

Los recursos técnicos necesarios para la realización del servicio se han puesto a disposición del personal adscrito al mismo por parte de la DGPM.

Cruz Roja ha puesto a disposición las herramientas informáticas necesarias para el correcto registro de las demandas y ofrecimientos durante el periodo de ejecución del servicio, así como los recursos de la entidad para el análisis y posterior tratamiento de los datos.

Igualmente, ha puesto a disposición del proyecto el seguimiento de la coordinadora de Migraciones de la entidad, así como del Coordinador Autonómico de Cruz Roja, para garantizar una respuesta adecuada a los desafíos que plantea una respuesta rápida de emergencia a las múltiples necesidades que pueden ir planteándose a lo largo del periodo de ejecución.

Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

10. Propuesta del Servicio Karibu, de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes

Teniendo en cuenta la información y circunstancias reflejadas en este informe, así como lo contemplado en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se propone:

1.ºAprobar las actuaciones seguidas en el expediente de emergencia para la contratación del servicio "Centro de atención y coordinación para la emergencia en Ucrania", prestado por Cruz Roja en Navarra."

2.º Aprobar las siguientes facturas y el gasto correspondiente por un importe total de 39.002,08 euros:

-Factura 31000-2022-06-570-N, por los servicios prestados durante el mes de marzo de 2022, por importe de 11.471,20 euros.

-Factura 31000-2022-06-571-N, por los servicios prestados durante el mes de abril de 2022, por importe de 13.765,44 euros.

-Factura 31000-2022-06-572-N, por los servicios prestados durante el mes de mayo de 2022, por importe de 13.765,44 euros.

3º Abonar a Cruz Roja el importe de las referidas facturas con cargo a la partida F10000 F1000 2279 231906 "Otras actuaciones en el ámbito de las migraciones".

En Pamplona a 27 de junio de 2022

Laura Laquidain Azpiroz

LAQUIDAIN AZPIROZ LAURA - DNI 72691326X

Firmado digitalmente por LAQUIDAIN AZPIROZ LAURA - DNI 72691326X
Fecha: 2022.06.29 12:35:24 +02'00'

Jefa de la Sección de Acompañamiento y Mediación Intercultural

Virginia Eraso Barrio

ERASO BARRIO VIRGINIA - DNI 29146314R

Firmado digitalmente por ERASO BARRIO VIRGINIA - DNI 29146314R
Fecha: 2022.06.29 08:13:37 +02'00'

Directora del Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento

Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas
Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta
Justiziako Departamentua